

POR UN MAYOR EQUILIBRIO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL DE SANTANDER

*Amado Antonio Guerrero Rincón.
Director GIDROT.*

El proceso de elección del futuro gobernador de Santander, constituye una oportunidad para reflexionar sobre algunos problemas y contextos que deberemos enfrentar en el futuro inmediato, y en este sentido al examinar la forma en que se ha gestado el desarrollo de Santander, se concluye que se ha configurado un modelo de desarrollo territorial inercial que ha conducido a la concentración de la población, el desarrollo económico y las oportunidades en áreas específicas del territorio santandereano, particularmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja, áreas que ya agrupan más del 60% de la población del territorio, producen la mayor parte del PIB departamental y cuentan con altos niveles de servicios sociales como educación y salud y la dotación de servicios públicos como acueducto y alcantarillado.

Esta tendencia estructural hace que en el resto del Departamento, se presenten fenómenos de bajo crecimiento demográfico, de hecho –según las proyecciones de las cifras del Censo de Población del Dane- 58 municipios de Santander, el 66% del total, tendrán menos población que la que tenían en el 2005, incluidas algunas capitales provinciales como Vélez y Málaga. En términos sociales esta problemática señala que la migración campo-ciudad y municipios-centros urbanos medianos y grandes continuará acentuándose y que las necesidades básicas insatisfechas se mantendrán o aumentarán; y en términos económicos que buena parte del territorio santandereano, de vocación agropecuaria y de servicios ambientales, cada vez más estará dedicado a las actividades de subsistencia y/o extracción de recursos agroforestales y minería tradicional, sin mayores posibilidades de modernización-tecnificación-innovación y sin significativos aportes en la búsqueda de una mayor competitividad regional. En términos sencillos, de continuar esta tendencia, a futuro el modelo de desarrollo de Santander puede resultar muy polarizado con una macrocefalia urbana concentrada que comenzará a afrontar las problemáticas derivadas de una mayor demanda de servicios públicos y vivienda, agudización de las dificultades de transporte, movilidad, y seguridad, auge de la informalidad y desempleo, e igualmente desarrollo de actividades poco dinámicas y productivas, entre otras.

Para tratar de revertir esta tendencia es necesario plantear la necesidad de construir un modelo de desarrollo territorial más equilibrado para Santander. La construcción de una serie de proyectos de infraestructura de carácter transversal, contempladas en el Contrato-Plan y de otros macroproyectos como la Ruta del Sol y la navegabilidad del río Magdalena que integrarán y conectarán diversos municipios de las provincias santandereanas, debe constituirse en una oportunidad para lograr una mejor planificación del desarrollo territorial del Departamento. En esta dirección, la ley 1454 de

2011, más conocida como Ley de Ordenamiento Territorial, ofrece una serie de instrumentos jurídicos para lograr tal propósito al posibilitar la constitución de Provincias Administrativas y de Planificación –PAP–, Regiones de Planeación y de Gestión –RPG– y las Regiones Administrativas y de Planificación –RAP–. Las **PAP** ofrece la oportunidad para que dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento se unan para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la ejecución de proyectos de desarrollo integral, así como la gestión ambiental. Las **RPG** permiten que diferentes entidades territoriales se asocien –bajo los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad- y actúen como bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos. Las **RAP** podrán ser conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio cuya finalidad está orientada al desarrollo regional, la inversión y **la competitividad**.

Con la aplicación de las PAP y RAP, se supera el carácter puramente emotivo y voluntarista de la integración subregional basados en los enfoques histórico-culturales de la Provincias o los simples regímenes de asociaciones municipales, para dar paso a una planificación basada en la configuración y ejecución de proyectos estratégicos, que mejoren la planeación intermedia y contribuyan a la articulación intraterritorial y a impulsar una dinámica económica más equilibrada y equitativa en el territorio santandereano; además que permiten superar la dificultad que se presentaba para realizar inversiones presupuestales de un determinado municipio en los límites jurisdiccionales de otros o gestionar conjuntamente obras de ámbito regional y desarrollo integral.

En desarrollo de esta dinámica, por ejemplo, alrededor de la hidroeléctrica de Sogamoso, se podría constituir una Provincia Administrativa o una Región Administrativa y de Gestión, integrada por los municipios de influencia directa, para que conjuntamente diseñen y ejecuten un proyecto de desarrollo integral, o se constituyan como banco de los mismos proyectos de inversión que se diseñen. De esta manera, podría concebir su propio modelo de desarrollo productivo y potenciar las nuevas oportunidades que se derivan del hecho de tener un proyecto estratégico como el de Hidrosogamoso que impulsará las actividades de servicios, turismo y conservación de los recursos ambientales en esta subregión, además de la generación de energía para el país.

Otra subregión emblemática que podría constituirse en una PAP o RAP, podría ser la que gira en torno al Páramo de Santurban y su entorno, que agruparía a municipios de las provincias de Soto y García Rovira, pues esta subregión requiere de un proyecto estratégico y de modelo productivo de carácter sostenible, en la cual sea posible armonizar el desarrollo de las actividades mineras y agropecuarias, con las necesidad de protección y conservación de sus recursos naturales y ambientales, pero además, cuenta con un gran potencial para el desarrollo de actividades ecoturísticas y de servicios

ambientales, teniendo además otro proyecto estratégico en su territorio: el embalse de Toma. Así como estos dos casos, es necesario repensar el ordenamiento y desarrollo territorial para el resto del Departamento, pues una vez superado el atraso en la infraestructura vial es necesario enfocarse en lograr un mayor desarrollo económico y social para todo el Departamento.

En cuanto se refiere a la integración regional, mucho se ha discutido si esta debe realizarse a partir de continuidades geográficas, por ejemplo constituyendo la región Oriental con los departamentos vecinos de Norte de Santander o Arauca, de revivir el “Gran Santander”, o que la integración se genere a partir de la conectividad y la búsqueda de oportunidades comerciales, uniendo a Norte de Santander, Santander y Antioquia, por ejemplo. Pero al igual que en el caso de los enfoques histórico-culturales de las provincias, también hay que superar los chauvinismos regionales, y aprovechar el instrumento de la RAP -Región Administrativa de Planificación- establecida en la misma ley 1454 de 2011, para promover y apoyar la iniciativa que se ha venido estructurando alrededor de la constitución de la megarregión del Diamante Caribe-Santanderes, cuyas bases están sustentadas en la configuración de “territorios inteligentes”, uno de los puntos fuertes de Santander, “y en la articulación a la economía internacional”, el punto más débil de la economía santandereana. Como se observa, hacer parte activa de esta macrorregión que agruparía a varios Departamentos con 14 de las 20 ciudades más grandes de Colombia, le permitiría a Santander potenciar su mayor activo y comenzar a contrarrestar el más débil y la integración con los departamentos de la Costa Caribe le posibilitaría construir una visión más holística e integral de su propio desarrollo.

Dadas estas consideraciones, es de esperar que la búsqueda de un desarrollo territorial más equilibrado y equitativo que mejore la eficiencia de la gestión pública y la asignación de los recursos, descentralice la inversión pública, disminuya las brechas sociales territoriales y alcance mayores niveles de competitividad del territorio santandereano, sea parte central de la agenda de debate de los candidatos a la gobernación de Santander y eje estratégico del Plan de Desarrollo 2016-2019.